

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION No. 181
Radicación 2018-00205-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Trujillo Valle, octubre nueve (9) del dos mil veinte
(2020).

De acuerdo a lo indicado por el apoderado de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, vinculada como Litis consorte necesario, en la contestación de la demanda, recibida por este despacho el día 13 de Julio del 2020, se dispone oficiar a la Fiscalía Quinta Especializada de la ciudad de Bogotá D.C, para los fines pertinentes.

C U M P L A S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA**

Hoy 13 de Octubre del 2020 se notifica a las partes
el auto 181 visto al folio 96 del cuaderno 1 por
anotación en el estado civil Nro. 054

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.

EJECUTORIA

14, 15 y 16 de Octubre del 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA

